



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INMOBILIARIA E INVERSIONES DIRECTOR SPA, ACTIVIDAD ECONOMICA "ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIP Y MAQ.", EMPLAZADA EN CALLE CASABLANCA N°788, DEPTO 802, LAGUNA VISTA, DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

01 OCT 2020
1435

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Solicitud de fecha 09/06/2020, emitida por el Sr. Rodrigo Andres Donoso Durante
7. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 135/2020, emitido por el funcionario de la Oficia de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 28 de septiembre de 2020, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONOMICA "ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIP Y MAQ" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | | |
|----------------------------|---|--|
| CLASIFICACIÓN | : | PATENTE COMERCIAL |
| ROL | : | N° 200-1816 |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : | ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIP. Y MAQ. |
| NOMBRE | : | INMOBILIARIA E INVERSIONES DIRECTOR SPA |
| RUT | : | N° 76.085.322-4 |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | RODRIGO ANDRES DONOSO DURANTE |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : | |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | CALLE CASABLANCA N°788, DEPTO 802 LAGUNA VISTA, ALGARROBO |

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/TVC//U.C./amm/grp.
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2020
FECHA SALIDA: 07 OCT 2020
OBSERVACIÓN N°

